

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de interés público, defiende con acierto el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, venigan de donde vinieren, son combatidos razonablemente y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa su atención al servicio público por ser un deber y responsabilidad de sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se publican en el periódico.

SUSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17-50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS	
ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntimos de paseta línea en la 4.ª plana;—25 céntimos línea en la 3.ª—50 céntimos después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª	
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).	
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).	

La legislatura de 1887-88.

El *Diario de Sesiones* ha publicado un resumen de las tareas del Congreso durante la legislatura que dió principio el 1.º de diciembre del año próximo pasado, suspendió sus sesiones el 4 de julio del corriente y se declaró terminada por real decreto de 6 del mes actual.

El Congreso celebró 155 sesiones públicas y ocho secretas, que ofrecen el siguiente resultado:

Leyes sancionadas y publicadas, 151.
Proyectos de ley presentados por el Gobierno que han quedado pendientes, 27; que han sido retirados, uno (el relativo al manicomio judicial).
Remitidos por el Senado, que han quedado pendientes, 21.
Proposiciones de ley que han quedado pendientes, 150; apoyadas por sus autores y no tomadas en consideración, tres; apoyadas por sus autores y retiradas, 11; proposiciones que no son de ley aprobadas por el Congreso, una (reforma del reglamento); incidentales, apoyadas por sus autores y aprobadas, dos; apoyadas por sus autores y no tomadas en consideración, seis; apoyadas y retiradas por sus autores, cuatro.

Votos de confianza al presidente de la Cámara, dos; de gracias, uno, y particulares, 14.

Interpelaciones al Gobierno que han sido contestadas, 18; que no han sido explicadas, 28.

Preguntas al Gobierno que han sido contestadas, 468; que no han sido contestadas, 108.

Acuerdos notables, uno (Mensaje de felicitación a S. M. la reina con motivo del viaje a Aragón y Cataluña y de la reunión de las escuadras extranjeras en el puerto de Barcelona).

De las 151 leyes sancionadas y publicadas, hay que desmontar 65 referentes a carreteras, 24 a ferrocarriles y cinco a declaración de puertos de interés general.

De las restantes, las de verdadera importancia fueron: la de Administraciones subalternas; impuesto especial de consumos sobre los aguardientes, alcoholes y liciores; servicio de tesorería por el Banco de España; bases del Código civil; recaudación de contribuciones por el Estado; establecimiento del juicio por jurados, modificación de las partidas del Arancel relativas a petróleo y alquitranes; procedimiento contencioso-administrativo; admisiones temporales; dehesas boyales; y presupuestos generales del Estado y las Antillas para el ejercicio de 1888-89.

Entre los proyectos de ley presentados por el Gobierno, y que están pendientes, figuran la supresión de primas concedidas a la exportación de los azúcares refinados; división en tres de la contribución sobre la propiedad; redención de censos; incautación por el Estado de los recargos municipales; crédito agrícola; atribuciones del gobernador general de Cuba; cuentas del Estado correspondiente a los ejercicios de 1869-70, 70-71 y 79-80; ley constitutiva del ejército; Banco militar de préstamos; plan de ferrocarriles secundarios; patentes de invención; y reforma de la ley electoral en las Antillas.

De los proyectos de ley remitidos por el Senado, y también pendientes, merecen citarse las bases para la reforma del Código penal y la ley orgánica del poder judicial.

Durante la pasada legislatura han sido proclamados 30 diputados: 28 por la aprobación de sus actas, y dos, los señores Somogy y Padriana de Villapadierna, por anularse las presentadas por sus contrincantes respectivos, señores Castañeda y Reina. Quedó pendiente el acta del Sr. Zambrana, electo por la Habana, y no se emitió dictamen sobre las de Mérida y Granollers.

Por último, han fallecido en ese período los diputados señores duque de Frias, Zabalburu, Aparicio, Mosquera y Talero.

La antigua fiesta de familia.

II.

Dos fuertes aldabonazos en la puerta de la Robustiana puso la familia en conmoción, y

al quien vive del gañan, respondió la frase de ordenanza, *los mataores*.

Se encendieron las lucas, las mozas se restregaron los ojos para quitarse la pereza, los chiquillos gritaban como desesperados, y el yerno empuñó una enorme *damajuana*, repleta de aguardiente, para dar el alba a los recién venidos y al concurso.

Por dónde apareció Bartolomé se ignora, pero con un par de copas en las manos, era el Cirineo del escancador.

Los sayones agarraron la primera víctima, no sin colocar antes una masa pequeña como altar propiciatorio, el nieto se cogió del rabo antes y con tiempo, recibiendo un coscorron que le hizo rodar con grande alegría de sus hermanos, y la matancera luciendo los codos y algo más, se prestaba a recoger en un caldero brillante como el oro, la sangre de la víctima inocente criada con tanto regalo para morir en la flor de su cerdosa juventud. Dió el maestro la terrible puñalada en el pescuezo, los gruñidos atronaban el espacio, doña Robustiana hacia pucheros enjugándose con el delantal, y el yerno y su colega se hartaban de refinado, sin olvidar al sereno que no perdonaba estas escenas, y a todo vecino madrugador y aficionado al alpiste.

Cuando los tres cadáveres estaban en el suelo, para colmo de horrores, en vez de sepultura, los cubrieron de una capa de esparto, e inquisitorialmente, los quemaban, para después proceder al desuello hasta quedar convertidos de negros que eran, en montones de nieve, salva sea la comparación.

Retirados los verdugos después del atroz descuartizamiento, la Nicolasa con las sobrinas y un zagalon de acompañante, marcharon a los caños de la *Fuente Nueva*, a purificar el menudo previo encargo de la dueña, de que lo enjugasen tres veces, so pena de volver a repetirlo, y regaños en abundancia. ¡Que trágica después, qué disputas sobre el orégano y la pimienta que se mezclaba con la masa! Por fin triunfó la voluntad de la directora, y el perfume del embutido llenó los ámbitos de la cocina, quedando en agua en los lebrillos, hasta el occimientto en la ya cercana noche.

III

Apenas rezadas las oraciones, se principió la sesión. La chimenea ardía con brillante chisporroteo, la enorme caldera recordaba la de las bodas de Camacho, y la concurrencia era mayor que la noche antes, doblándose la fila de sillas desde un extremo a otro de la habitación.

El Bartolomé que no había desechado la *pitima*, lanzaba miradas ansiosas a la morcilla, y cuando la Nicolasa pinchaba la tripa con una aguja de hacer media para convenirse de si estaba en sazón, si por acaso se reventaba, en seguida con un enorme cazo la recogía, trasladándola a una fuente con honores de pilon, destinada a recibir, como si digéramos, el deshecho. Porque era costumbre, que las de más fina cubierta, que no servían para colgadas al humo del hogar, habían de comerse en el acto por los invitados, atraídos principalmente por el deseo del agasajo. Cuando ya hubo reunidas buen número de ellas, pues si del cazo echaba las buenas y las malas, el yerno empezó a pescar batatas, que se cocían en la salsa, y un tufo suculento inundó la sala, lanzando a todos a los goceos del festín.

Doña Robustiana que era dadivosa, sonreía ante los famélicos, y se hinchaba de orgullo ante los exagerados elogios que todos hacían del condimento. Los chiquillos que fueron los que se hartaron más pronto, tenían el hocico y las manos como si también los hubieren hecho en la caldera, y las personas mayores se libraron de una catástrofe, merced a los brindis del Bartolo que vació por completo la cantimplora.

Ya satisfechos, hubo su rato de baile, sus coplas y sus abrazos, y ya cerca de madrugada se retiraron las sobrinas a su casa, con los novios de guardianes, no sin promesa formal de volver casa de la tía a llenar las longanizas, complemento de la operación, con los adobos como epílogo.

Al tercer día, después de limpio y colocado en su sitio todo el menaje, se repartían

los presentes a las personas de su devoción, principiando por el señor cura, y dando lugar las murmuraciones de los envidiosos, que calificaban de desbrida la morcilla, y cuyos chismes exagerados hasta no más, eran referidos por la puerta, encargada de este negociado, y sirviendo de comidilla en las conversaciones de las largas noches del invierno.

IV

Ya la estrechez de las casas modernas, las habitaciones de pisos, va quitando estas costumbres, y hasta se llega a pensar en mataderos públicos de cerdos, para dar con tan extraña disposición el cachete a esta tan antigua como respetable *fiesta de familia*.

A. J. AFAN DE RIBERA.

Cartera de un Oidor.

Juicio oral del Barquillero.

Dió principio el jueves último la vista en juicio oral de causa instruida en el Juzgado del Campillo, contra Julian Zamorano y Francisco Morales Rodríguez sobre disparo y lesiones.

El hecho por que se procedía se relatava así en la calificación provisional del ministerio público.

En la madrugada del 29 de diciembre de 1886, iba Julian Zamorano por la cuesta de San Cecilio, y encontrándose a Pedro Morales, le acometió con arma blanca, causándole lesiones de que sanó a los 39 días, y acudiente a los lamentos su hijo Francisco Morales Rodríguez, disparó sobre el Zamorano, agresor de su padre, y le causó lesiones de que quedó curado a los once días.

El fiscal calificaba los hechos de un delito de lesiones graves y otro de disparo y lesiones, siendo autores del primero Julian Zamorano, y del segundo, Francisco Morales Rodríguez, concurriendo respecto a éste la circunstancia eximente 5.ª del artículo 8.º de haber obrado en defensa de su padre, procediendo condenar al Julian en un año y un día de prisión correccional, y a declararse exento de responsabilidad al Morales ó en otro caso se le imputara la misma pena que al otro.

La defensa del Zamorano, a cargo del Sr. Peso, interesaba fuese absuelto su defendido por no ser autor del delito, y la del Morales a quien patrocinaba el letrado D. Félix Ruiz hacia igual petición fundado en la concurrencia de la eximente indicada por el Sr. Fiscal.

Leídas estas calificaciones en el acto del juicio fueron examinados los procesados.

Declaró Julian Zamorano que la noche del hecho iba por la cuesta de San Cecilio, y sintió algarabía como de disputa, viendo partir de varias personas que estaban a la puerta de la iglesia, y a las que no conoció; que al volver la cara para mirarlás le hicieron un disparo, cuyo proyectil le dió en el pecho hiriénole; que no conoce a Pedro Morales ni a su hijo, ni causó lesión alguna.

El otro procesado, Francisco Morales Rodríguez, dijo que a la una de la madrugada del 29 de diciembre de 1886 estando en el Campo del Príncipe con Miguel el *recobero* y con Miguel Guerrero, sintió lamentos, y fijándose, conoció la voz de su padre, por lo que echó a correr el sitio de donde partía, y algo más arriba de la iglesia pudo ver a su padre en el suelo y a un enfermero del hospital militar llamado Zamorano tirándole puñaladas con un arma que no distinguió; y al decirle por qué hacia aquello, se avanzó a él para defender a su padre, en cuyo momento se dirigió el Zamorano al que declara dándole golpes, y para defenderse de la agresión sacó el dicente una pistola, é hizo un disparo.

El testigo Pedro Morales, padre del anterior, y herido, manifiesta que a la una de la mañana subió solo por la cuesta de San Cecilio, donde encontró a varios individuos junto a la iglesia, y una voz que no conoció le dijo: ¿Dónde vas, Barquillero?, y entonces Zamorano, a quien conoció al acercarse, dijo: «A este lo voy a matar»; contestando las otras personas, así no te ha hecho nada, ¿por qué lo matas? En esto que el Zamorano con una faca, le hirió en la cabeza, cayendo el que dice al suelo y dicho sujeto se avalanzó a él dándole otras varias puñaladas, que pidió socorro, prestándosele la guardia del Hospital militar, y por el aturdimiento en que estaba no vio si su hijo estuvo en el sitio de la ocurrencia.

Añadió que después del *jaleo* notó le habían quitado la capa, el pañuelo, el sombrero, y 55 reales que llevaba, y que solamente recuperó la capa a los sesenta días, no pudiendo manifestar quién fuese la persona que a su mujer se la entregara.

Con vista de estas manifestaciones, el representante fiscal Sr. Pareja, entendiendo se estaba en el caso del artículo 746, párrafo 6.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, por haberse hecho revelaciones inesperadas que hacían necesarios nuevos elementos probatorios, pidió se suspendiese el juicio para formar sumaria instrucción suplementaria en averiguación de quien sea el autor ó autores de la sustracción denunciada por el herido, y asintiendo los defensores, se suspendió el juicio hasta nuevo señalamiento.

El Adviento.

Comienza hoy para la Iglesia el año eclesiástico con la primera comitiva de Adviento que comienza el rezo litúrgico y así tiene como objeto preparar a los fieles a la celebración de la Navidad; de aquí el nombre que lleva, representando las cuatro semanas que comprenden todo este santo tiempo los 4.000 años que precedieron a la venida del Mesías.

El primer domingo de Adviento suele caer entre el 27 de noviembre y el 3 de diciembre.

Siempre ha dominado en la Iglesia la tendencia a inculcar en el ánimo de los fieles, que el Adviento es una época de penitencia y recogimiento. Antiguamente constaba de seis semanas como la cuaresma. El concilio de Micon celebrado en 581, ordenó que se celebrase misa y oficio divino propio. San Carlos, arzobispo de Milán quería que se exhortase vivamente a todos los fieles a que comulgasen todos los domingos del Adviento. San Pápetuo obispo de Tours ordenó que por lo menos se ayunase tres días en la semana, mientras duraba esta época.

En la actualidad obliga el ayuno y por lo tanto no se puede promiscuar los viernes y los sábados.

Los oradores sagrados de más fama, han predicado conferencias sobre el Adviento. Son famosos los sermones de Bordaleau; el correspondiente a la fecha de hoy, explica el evangelio relativo al juicio final, diciendo que Dios se servirá de nuestra fé para juzgarnos como cristianos, y de nuestra razón para juzgarnos como hombres. Un crítico muy conocido en los campos de la literatura francesa, juzgando las obras de este hombre ilustra, dice que los sermones de Bordaleau tienen de común con las serenas de Demóstenes, el vigor de la lógica y la severidad del estilo.

Masillon también predicó sermones de Adviento y ellos figuran en las bibliotecas de todos los sacerdotes ilustrados.

En España tenemos asimismo trabajos notables acerca del dicho asunto.

Miscelánea.

Junta de instrucción pública. En la sesión de ayer se trataron las cuestiones siguientes:

El señor inspector de primera enseñanza remite las actas y demás documentos recogidos en la visita girada a las escuelas públicas de Dúrcal, Cónchar, Cozvíjar, Nigüelas, Acequias, Talará, Múrohas, Molegís, Saleres, Albuñuelas, Restábal, Pinos del Rey y Beznar. La Junta acordó se eleven los expresados documentos al rectorado y se cumplimenten las determinaciones de carácter administrativo propuestas por la inspección.

La Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza declara con derecho a la pensión de 690 pesetas anuales a D. Federico Aragón y Manzano, maestro sustituido de Alhama, de 412 pesetas 50 céntimos a D.ª Adela Sallés y Castro, sustituida de la Rábita, y de 825 50 a D.ª María Teresa Ruiz, de Lanjarón. La Junta acordó se notifique a los interesados la clasificación que de cada uno de ellos se ha servido hacer la Junta central y se remitan originales a la misma las diligencias que se practiquen.

El Rectorado trascribe comunicación del alcalde de Jayena, participando que el profesor de aquella escuela pública ha abandonado su destino; el citado profesor dirige instancia manifestando que con permiso de la autoridad local vino a esta capital a cobrar sus haberes y pide se desestime la queja producida por el referido alcalde. La Junta acordó se prevenga al alcalde de Jayena forme expediente en averiguación del hecho que denuncia y se signifique al rectorado esta resolución.

Terminado el plazo para la admisión de solicitudes en el concurso anunciado en el *Boletín oficial* de 18 de octubre, acordó la Junta se proponga al rectorado, para la escuela de Purullena a D. José Cornejo, que desempeña la de Alicun de Ortega, único aspirante, y se le signifique que no se ha presentado solicitud a la de Narila.

D.ª Ana Portillo, viuda de D. Luis Rodríguez del Rey, dirige instancia en solicitud de que se curse otra documentada a la Junta central de Derechos pasivos para que se le declare con derecho a pensión según determina el art. 1.º de la ley de 16 de julio de 1887. Computados los documentos originales exhibidos por la interesada con las copias de los mismos, unidas a la solicitud de pensión de D.ª Ana Portillo, viuda de D. Luis Rodríguez del Rey, los encontró la Junta conformes y acordó se devolvieran los originales a la interesada, previo recibo, y se curse la mencionada solicitud a la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza a los efectos que se interesan.

El rectorado, por decreto marginal, remite a informe una instancia de D. José Peña Rodríguez, maestro de la escuela incompleta de niños de los cortijos de Albuñol, interesando se eleve su dotación a 625 pesetas que es el sueldo que disfruta la maestra de dicha ba-

riada. La Junta acordó se oiga el dictamen del señor inspector de primera enseñanza según previene el rectorado.

El señor director general de Instrucción pública trascribe comunicación del Excmo. Sr. ministro de Hacienda participando las órdenes expedidas á sus delegados en provincias para que ingresen en las cajas de primera enseñanza las cantidades correspondientes á los recargos municipales sobre la contribucion territorial, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 15 de junio de 1882. La Junta quedó enterada.

D. Francisco Ruiz Urbina, en cumplimiento á lo prevenido por esta Junta, ha designado como suplente de la escuela de su cargo á D. Manuel Cobos Blanco revalidado de maestro superior y con oposiciones aprobadas. La Junta acordó se ponga en conocimiento del rectorado la designacion de suplente que hace el D. Francisco Ruiz Urbina, interesándole se sirva aprobar dicha propuesta.

D. José Hidalgo Romero, maestro enterino que fué de Bayacas, dirige instancia en solicitud de que se abone un trimestre que de sus haberes se le adeuda. La Junta acordó se pase la instancia del recurrente al señor Gobernador, interesándole obligue al ayuntamiento de Bayacas á que ingrese en la caja especial de primera enseñanza lo que reclama este profesor.

El señor ministro de Fomento dirige circular previniendo que los expedientes para la concesion de jubilaciones por causa de imposibilidad física de los maestros, maestras y auxiliares se instruyan y tramiten en lo sucesivo con estricta sujecion á lo mandado en la real orden del ministerio de Hacienda de 26 de marzo de 1868. La Junta acordó se guarde y cumpla lo dispuesto en la preinserta real orden.

D. Antonio Palacios Galiano y D. Sebastian Garcia Jimenez, maestros respectivamente de Peligros y Polopos dirijen instancia en solicitud de permutar sus cargos. En vista de que las escuelas que regentan dichos profesores son de igual sueldo y categoria acordó la Junta se curse al rectorado la expresada instancia con informe favorable.

La conferencia del Sr. Huertas.—El ilustrado secretario del Fomento de las Artes D. José Huertas Lozano, dió anoche en dicho centro su anunciada conferencia, siendo saludado al comenzar con una salva de aplausos.

Empezó haciendo la historia del desarrollo mecánico de la imprenta. En periodos brillantísimos explicó su valor como elemento de civilizacion, tomando como punto de vista tres épocas distintas: Primera, durante la segunda mitad del siglo XV, en la que la imprenta dió nuevas formas al pensamiento, siendo el orador, al desarrollar esta parte de su discurso, interrumpido por repetidas salvas de aplausos, pues tuvo párrafos inspiradísimos. Segunda, ó sea la época en que sufrió encarnizadas persecuciones por parte de la iglesia y sus ministros, efecto de haberse valido Lutero de la imprenta para iniciar su reforma religiosa. Tercera, que comienza despues de la revolucion francesa, haciendo el Sr. Huertas, al ocuparse de ella, un detenido estudio del valor del libro, del folleto y del periódico.

La conferencia resultó interesantísima, y el numeroso público que llenaba por completo el amplio local del Fomento de las Artes, acogió el trabajo del ilustrado secretario de la asociacion con vehementes muestras de aprobacion y de simpatía.

Balle. La sociedad la *Union Juvenil* dará esta noche uno de sus acostumbrados bailes, de ocho á doce.

Conferencia. El distinguido abogado D. Gabriel Burgos Torrens dará esta noche á las ocho, en la Cámara de Comercio una conferencia sobre el tema "Salario del obrero en las industrias granadinas."

Maestra. Nuestro colega *El Profesorado* en un expresivo suelto, dá la enhorabuena á la señorita doña Enriqueta Garcia de la O, maestra de Puebla D. Eudriquo, por el informe brillantísimo que de ella ha dado la Junta local de Instrucción primaria al practicar los exámenes en la escuela del cargo de dicha señorita.

D. Enriqueta Garcia, es en efecto, una profesora que á su reconocida ilustracion une la circunstancia de saber cumplir perfectamente los sagrados deberes que le impone su cargo.

Acto humanitario. De Huétor Santillan nos escriben la siguiente con fecha 29 del pasado:

"Ayer, á las tres de la mañana, prestaron un servicio humanitario los guardias civiles de este puesto Miguel Callejas Huertes y Antonio Caba Lopez, que se hallaban vigilando la carretera, pues libraron de una muerte cierta al anciano vecino de Dólar Francisco Guirarte Aranda, de 66 años de edad,

En efecto, al pasar por el sitio conocido por *Sotanosillos*, observaron que habia un bulto en la cuneta del camino, y aproximándose,

observaron que era un hombre casi exáime por consecuencia de la fuerte lluvia y viento que no habia cesado en toda la noche. Los guardias abrigaron con sus capotes al anciano, conduciéndole en brazos hasta la posada.

Enterado el celoso comandante del puesto don Luis Viñas, se presentó en la posada, ordenando que se facilitaran al infeliz cuantos auxilios fuesen necesarios, interin él se entendia con el alcalde para que facilitase al anciano bajeje donde poder marcharse á su pueblo.

Los guardias civiles, en vista del estado de desnudez del infeliz, quemaron los andrajos que llevaba y le dieron un traje muy bueno de abrigo, á cuyo efecto cada guardia cedió una de sus prendas de vestir.

Tambien es digna de elogio la conducta del posadero, que no sólo no interesó nada por la estancia de Francisco Guirarte, sino que ayudó á lavarle y limpiarle en union del guardia Callejas.

Terminada la operacion de asear y vestir al pobre viejo, daba compasion verle deramar lágrimas de gratitud por el beneficio que le habian dispensado."

La salud en Huétor. De este pueblo nos comunican que la epidemia angina diftérica ha desaparecido, sin que tampoco hayan vuelto á ocurrir casos de viruela.

Error de caja. En la carta que publicamos dias atrás, con el título de "Testamentos abiertos en Baza," apareció un error de caja, que alteraba la esencia de uno de sus párrafos, pues aparecía que eran de 10 pesetas los pliegos que actualmente se usan para los documentos de que se trataba, siendo así que debió decirse de 30 pesetas.

Sobre una queja. Acerca de la queja de varios vecinos que publicamos hace pocos dias, nos manifiesta el estanquero del Albaicin que él abre la puerta antes de las siete de la mañana y la cierra despues de las diez de la noche, es decir, que tiene el establecimiento abierto más tiempo del que está prevenido por las disposiciones vigentes.

Noticias de Motril. Ha sido administrado el sagrado Viático al vecino de Motril Sr. D. José Garcia Bustamante, persona que disfruta generales simpatías en aquella ciudad. Se halla enfermo de una pulmonía.

Centro Artístico. Anoche el sábio catedrático de esta Universidad don Leopoldo Eguilaz, dió lectura en los nuevos salones del Centro Artístico á un notable estudio acerca del origen de las pinturas que adornan la techumbre de la sala de la Justicia en el palacio árabe de la Alhambra y tambien sobre los personajes que representan. Los datos curiosísimos que se citan en este trabajo y su erudito desenvolvimiento hicieron pasar una agradableísima velada á los señores socios.

Cabildo municipal. Ayer celebró sesion el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde Sr. Gomez. Despues de leida y aprobada el acta del cabildo anterior, se dió cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision nombrada para organizar las fiestas del tercer centenario de Fray Luis de Granada, y en conformidad con ellos se resolvió:

Que se den las gracias á cuantas autoridades, corporaciones y particulares han ofrecido su concurso. Con objeto de poder dar forma concreta al pensamiento luego que se conozcan algunos detalles importantes, designar una subcomision compuesta de los señores Durán Lerchundi, Caro Riaño, Lopez Sanchez y Ruiz Victoria, para que visite al señor Arzobispo, celebrando con él una entrevista acerca de los funerales que se han de verificar á la memoria del ilustre dominico. Que se adquiera la lápida conmemorativa del centenario, y se grave en ella la inscripcion propuesta por la Comision provincial de monumentos históricos, nombrándose al efecto á los señores Caro y Alonso Pineda. Que el tamaño de la estatua de Fray Luis de Granada sea el que tengan por conveniente los artistas que se presenten al concurso. Designar para que formen parte del Jurado á los señores D. Leopoldo Eguilaz y D. Aureliano Ruiz. Que dirijan atentos oñcios á la Universidad, Instituto provincial, Centro Artístico y Círculo de la Oratoria, para que manifiesten lo que se proponen hacer, á fin de que pueda redactarse el programa definitivo. Por último, cónceder la cantidad de 1000 pesetas para subvenir á los gastos de los festejos.

Se dió cuenta de un oficio del arrendatario de consumos, manifestando que los caminos que se hallan habilitados para el tránsito de especies sujetas al impuesto de consumos, son los siguientes:

San Isidro. Caminos de Jaen y de Pulianas.

Cartuja. Camino de Cartuja y todos los vecinales de los pueblos limítrofes en esta zona.

Fajalauza. El camino de Levante y los vecinales que afluyen hasta el Fargues.

Monte. Camino de Beas de Granada y todos los que afluyen hasta la cuesta de Guadix.

Molinos. Los caminos de Genes, Beas,

Quéntar y Güejar Sierra, y todos los demás que afluyen hasta la Lancha de Genes.

Genil. Carretera general de Motril y caminos vecinales que afluyen á la misma y que vienen con direccion á la capital.

Tablas. Camino de Purchil y los vecinales que afluyen al mismo.

San Lázaro. La carretera de Santafé y caminos de Pinos Puente y Maracena, y sus afluyentes, estando habilitado el rio Beiro hasta el puente de las Campanas.

En su virtud se acordó fijar dichos caminos oficialmente para los fines indicados.

Despues se trataron los asuntos siguientes: Que el arquitecto municipal reconozca el camino de Salazar, se trace la latitud del mismo para que se arregle y reforme á expensas de D. Juan Ramon Lechios, según interesa.

Que se ofrezca local para la parada de caballos sementales.

A propuesta de la Junta local de Sanidad, se acordó que se reúnan las Juntas parroquiales para que giren visitas á fin de que se asean las casas que lo necesiten y se adopten medidas de higiene. Que se publiquen descripciones explicando las medidas que deben observarse los enfermos de angina diftérica. Se adquiriera una estufa de calefaccion. Que en cuanto ocurra un caso de diftéria se traslade el cadáver al depósito del cementerio. Que pase á informe de las comisiones respectivas la solicitud de D.ª Joaquina Alvarez, interesando el pago de lo que se adeuda, y de don Manuel Garcia sobre indemnizacion de daños de la acequia de Genil.

Se aprobó la determinacion del Sr. Alcalde mandando reparar los desperfectos causados en las acequias de Aynadamar y Genil.

Que pase á informe de la Junta local el oficio del maestro de la escuela del Salvador sobre traslacion de la escuela á otra casa, procurando, á ser posible, que bajen el arrendamiento.

Que se socorra á Antonia Sanchez, pobre enferma, con alguna cantidad.

Se aprobó el dictamen de los letrados favorable á que el Ayuntamiento interponga el recurso contencioso contra la resolucion de Gobierno civil que revocó el acuerdo del Ayuntamiento al limitar pensiones á la parte legal.

Que se empiedren algunas calles.

Que asimismo se traigan muestras de adoquines para ver si puede conseguirse, con el concurso de los propietarios, adoquinar la calle del Príncipe y la que une las plazas de Bibarrambila y Pasiegas.

Que se arregle el pavimento de la cuesta Gomez, cuyo costo se calcula en 1500 reales.

Que observándose en los expendedores del pescado que suelen enagenar el artículo sin hacerlo por el sistema decimal, que lo ejecuten con arreglo á ese sistema.

Que no habiéndose presentado más que una proposicion para quedarse con el arbitrio sobre entradas en los espectáculos públicos, de D. Eduardo Sanchez, se adjudique á éste por la cantidad de 3015 pesetas, sin perjuicio de que se exija la responsabilidad á los que hicieron proposiciones y no constituyeron los depósitos definitivos.

Trasporte de patatas. La Compañía de los ferrocarriles andaluces ha establecido una tarifa especial de precios reducidos, que terminará el 31 de diciembre de 1889, para el trasporte de patatas á pequeña velocidad. El precio por tonelada de mil kilogramos será de 16 30 pesetas en cualquiera de las estaciones de las líneas de Sevilla á Jerez y Cádiz, Utrera á Moron y Osuna, Jerez á Sanlúcar de Barrameda y Bonanza, Osuna á La Roda, Marchena á Esija, Córdoba á Málaga, Bobadilla á Granada y Córdoba á Belmez.

He aquí las condiciones:

1.ª Cuando la patata vaya á granel las expediciones se harán por wagoes completos, cargando en cada uno 8.000 kilogramos, minimum, ó pagando por este peso. Si la patata va en sacos ú otros envases semejantes, las expediciones se harán por un peso minimum de 500 kilogramos ó pagando por este peso.

2.ª En las expediciones por wagoes completos las operaciones de carga ó descarga serán de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios, quienes efectuarán cada una de estas operaciones en el plazo de veinte y cuatro horas contadas desde que los wagoes sean puestos á su disposicion. Pasado este plazo la Compañía tendrá derecho á verificar la carga ó descarga por cuenta de los interesados, cobrándoles á 0 50 de peseta por tonelada en cada operacion y sin perjuicio de cobrar además los derechos devengados por almacenaje ó paralización del material.

3.ª La Compañía se reserva la facultad de enumentar en dos dias más por cada zona indivisible de 100 kilómetros de los que haya de recorrer la expedicion, los plazos reglamentarios de expedicion y trasporte, sin que por este hecho quede obligada á indemnizacion alguna.

4.ª Las expediciones se dirigirán siempre por la vía más corta dentro de las líneas de esta Compañía. No se aplicarán los precios establecidos en esta tarifa cuando las expediciones no hagan, por líneas de esta Compañía, todo el recorrido que haya entre las respectivas estaciones (de esta Compañía) de salida y de llegada.

5.ª Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio con arreglo á lo prevenido en el artículo 351 del Código de Comercio, á menos que los remitentes soliciten en la declaracion otra tarifa que sea tambien aplicable á la misma mercancia en el trayecto que haya de recorrer.

6.ª La aplicacion de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Junta de socorros. Bajo la presidencia del Gobernador reuniose ayer la junta nombrada para la distribucion de los fondos destinados á mitigar en lo posible las pérdidas producidas por los últimos temporales. Leidos los dictámenes y valuaciones de los peritos nombrados al efecto, en vista de su deficiencia y de la enorme desproporcion que hay entre el resultado que arrojan y las sumas disponibles, despues de discutir largamente el asunto, á propuesta del ilustrado catedrático de la Universidad D. José España se acordó, que se dirijan comunicaciones á los alcaldes, jueces municipales, curas párrocos, maestros de Instrucción primaria y jefes de los respectivos puestos de la Guardia civil, pidiéndoles que eleven á la Junta ternas de las tres personas que hubieren sido más perjudicadas, en el pueblo, por los temporales, teniendo en cuenta, al hacer la apreciacion, no solamente la intensidad del perjuicio, sino tambien los más escasos medios de fortuna y la mayor pobreza del perjudicado.

La Junta, en vista de estas ternas que directa é independientemente unos de otros, formulan las autoridades y funcionarios aludidos, resolverá lo que considere más justo.

Noticias de Motril. Hállase muy aliviado de la enfermedad que le ha tenido postrado en cama, el Sr. D. José Garcia Sanchez de Bustamante.

—Se encuentra gravemente enferma, de un ataque apoplético, la Sra. D.ª Antonia Lopez Gusat, madre del dueño de la *Fonda Granadina* de Calahonda, D. Antonio Ruiz.

—A consecuencia del temporal que reina en aquella costa, han zarpado de Motril, para refugiarse en Calahonda, todos los buques surtos en aquel puerto.

Dinero para los maestros. Ha ingresado en la caja de instruccion pública las siguientes cantidades con destino á los maestros de:

Montefrío, 331.27 pesetas; Ilora, 126.35; Melegis, 30.11; Marchas, 6.86; Restábal, 2.14; Saleres, 1.83; Bolicena, 5.53; Santafé, 57.8; Alhendin, 7.65; Atarfe, 3.2; Caparecona, 113.93; Escúzar, 24.71; Pinos Puente, 72.99; Iznalloz, 262.43; Montillana, 17.43; Moclin, 73.95; Loja, 277.80; Algarinejo, 3.72; Albolote, 28.52; Alfácar, 0.56; Dílar, 162.9; Churriana, 32.87; Alhama, 59.58; Albuñol, 106.1; Albuñan, 36.30; Gor, 40.69; Cullar Baza, 1268.62; Dehesas G., 34.31; Gorafa, 85.39; La Peza, 4.58; P. Martinez, 111.94; Huélagos, 19.42; Foneles, 37.87; Almegíjar, 14.76; Cástaras, 34.64; Lóbras, 28.98; Alcázar, 1.70; Rubite, 40.03; Jubiles, 74.73; Huétor Tájar, 36.81; Motril, 38.14; Pinar, 135.31; Granada, 642.01; Trugillos, 36.06; Colomera, 94.32; Benalua V., 7.09; Cénes, 15.84; Huétor Santillan, 31.68; Peligros, 28.75; Cogollos Vega, 39.58; Quéntar, 31.68; Güejar, 47.52; Maracena, 1.60; Aldeira, 32.10; Ferreira, 18.65; Jerez, 30.50; Huéneja, 109.81; Ogíjares, 53.75; Laberillas, 25.60; Benalua G., 180.44; Foneles, 56.32; Alcadia, 55.62; Beas de Guadix, 21.81.

CHARADA.
Es consorte *primera*
y consorte *la dos*;
mi amigo *todo* Loguñá
á cervaza me obsequió.
ILCUMDEM
Solucion á la anterior.—RELAMIDO.

OSTRAS.

La compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito de exportacion, situado en la estacion férrea de Boó, empaçadas en cajas y puestas sobre wagon, en cantidades que no bajon de 20 kilos, á los precios siguientes:

Mil extra pesan 120 á 180 kilos y valen 125 pesetas.
1.ª " " 95 á 105 " " 100 " "
2.ª " " 80 á 85 " " 75 " "
3.ª " " 60 á 65 " " 50 "

El porte por ferrocarril de Boó á Granada es á razon de pesetas 24 y 14 céntimos los 100 kilos.

Tenedor de libros. Dessa colocacion se unen el criterio ó secretario, ó administrador particular, un jóven práctico, en comitalidad y que posee los idiomas francés, inglés é italiano.—En las oficinas de este periódico darán razon.

Telegramas á El Defensor.

Madrid 1.ª, una tarde.

El Sr. Moret se propone presentar el lunes en el Congreso los proyectos del sufragio universal y de Ley municipal y provincial.

El Sr. Montero Rios ha aconsejado al Sr. Gonzalez Fiori que no renuncie á la cuarta vicepresidencia del Congreso.

Madrid 1, cuatro y media tarde.

La sesion del Congreso ha empezado con escasa concurrencia. El Sr. Silvela anunció una interpelacion sobre politica general.

El Sr. Amós pidió que se llevase á la Cámara el expediente que se instruye para la instalacion de un instituto y academia militar preparatoria en la ciudad de Granada.

El diputado granadino Sr. Calvo y Muñoz pide al ministro de Fomento el expediente de la carretera de Armilla á Alhama.

El Sr. Calvo anuncia que se propone tratar detenidamente este asunto, á fin de que el ministro de Fomento fije en él su atencion y mantenga el primitivo proyecto.

El Sr. Calvo anuncia que se propone tratar detenidamente este asunto, á fin de que el ministro de Fomento fije en él su atencion y mantenga el primitivo proyecto.

El diputado alhameño se expresó con mucha viveza y gran habilidad. El ministro de Fomento ofrecióle llevar al Congreso el expediente y atender sus indicaciones.

Madrid 1, once y media noche.

En el Senado, el Sr. Fabié anunció una interpelacion sobre las manifestaciones anticanovistas hechas recientemente.

El Sr. Sagasta reprodujo varios proyectos de ley.

El Sr. Trives manifiesta su extrañeza de que no reprodujera asimismo los proyectos de reformas militares.

En el Congreso, á última hora, el Sr. Alix reproduce los proyectos del general Cassola.

El Sr. Martos los da por reproducidos.

Los señores Ochando y Burell se oponen á ello.

Con tal motivo se promueve un vivo incidente entre los señores Martos y Burell.

El Sr. Silvela propone que no se reproduzcan.

Entra en el salon el Sr. Sagasta, y se opone á la reproduccion, diciendo que se espere hasta el lunes, para conocer antes el criterio del Gobierno.

En su virtud, los proyectos no se reproducen.

Madrid 1, doce noche.

Se comenta el hecho de que, en el incidente de los proyectos militares, se pusieran en contradiccion los señores Martos y Sagasta.

Antes habian conferenciado los señores Alix y Martos, poniéndose de acuerdo.

Esta noche han cenado juntos.

Los señores Lopez Dominguez y Cassola se han puesto de acuerdo en lo que respecta á las reformas militares.

Higinia Balaguer ha dirigido una carta á «El Liberal», que publica dicho periódico, afirmando la certeza de lo que su abogado defensor asegura en su último escrito de ca- lificación.

Madrid 1, doce y media noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior al contado, 71'80.
4 por 100 amortizable, 86'60.
4 por 100 exterior, 73'35.
Billetes de Cuba, 102'20.
Acciones del Banco de España, 418 00.
Acciones de la Compañia de tabacos, 105'00.

CAMBIOS.

- Londres, 8 dias vista, 25'73.
Londres, 60 dias fecha, 25'63.
Londres, 90 dias fecha, 25'55.
Paris, á la vista, 1'80.
Paris, 8 dias vista, 1'75.—M.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

29 de noviembre de 1888.

Las reuniones preparatorias del Congreso y Senado no han ofrecido absolutamente nada de particular. Mañana Sagasta leerá el decreto de convocatoria y el sábado habrá eleccion de mesas.

En la reunion que anoche celebró la mayoría fueron designados para las tres primeras vicepresidencias los señores Eguilior, duque de Almodóvar y Gonzalez Fiori.

La mayoría no está satisfecha con la designacion hecha anoche. Votará por disciplina y nada tendría de extraño que Cardenas, que es el candidato de los conservadores, saliese más airoso que Fiori.

Y vamos al sufragio, cuyas bases han sido aprobadas hoy en Consejo de ministros.

En el Consejo que los ministros han celebrado bajo la presidencia de la Reina, no ha ocurrido cosa digna de mencion.

En los círculos ha sido grande el movimiento y animacion. Es la noche de conferencias ha estado concurridísimo.

La noticia de senacion de hoy es el escrito presentado por la defensa de Higinia Balaguer.

ciana Boroico y pide pardo á Varela y Astray. Es- cuso decir la impresion que ha causado esta noticia, que es voridica.

Es tarde y no tengo tiempo para extenderme en noticias extrangeras. Se han renovado las huelgas en Bélgica.

30 de noviembre de 1888.

Lluvioso, oscuro y sombrío amaneció este dia, imitando los semblantes con que los descontentos se han presentado esta tarde en el salon de conferencias del Congreso.

No le ha satisfecho la reunion de la mayoría de los senadores, porque cuando más asistieron 115 ó 120 incluyendo las adhesiones.

Cuando más encendidos andaban los ánimos en las primeras horas de la tarde cundió la noticia de que O'Ryan habia dimitido á iba á reunirse el Consejo para resolver la crisis.

Y no será muy pronto. Por eso algunas personas interesadas por la suerte de Villacampa le han hablado para que apoye la peticion de la minoria republicana.

Eligióse desde luego sin oposicion para presidente á Martos, que resultó elegido por 160 votos.

- Señores Eguilior 129
Laserna 87
Almodóvar 88
Fiori 88
Cárdenas 66
Correa 66

Proclamose solo al Sr. Eguilior, único que como se ve reunió mayoría absoluta y anunciase que se iba á votar á los otros tres vicepresidentes.

En los pasillos se comenta el estado de indisciplina que revela lo que está pasando en la mayoría. No creo que en esta sesion terminen las votaciones.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 2 de diciembre de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de dia, don Juan Bonal, coronel de Santiago.

EL AZUFRE LÍQUIDO VOLCANIZADO

Advertisement for 'AZUFRE LÍQUIDO VOLCANIZADO' medicine, listing ailments like herpes, scabies, and skin eruptions, and providing contact information for Dr. Ferradós.

11 nota. 25 cts. id 21. A 11 ptes. 50 cts. id. 36. Total vendido, 293 fanegas.—Balances: Existencia, 1179 fanegas.—Vendido, 293.—Sobrante para mañana, 886

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts 50 céntimos á 6 pts. 00 cts. fangos. Habas, de 7 pts. 50 céntimos á 8 pts. 50 cts. Maiz, de 8 pts. 25 cts. á 9 pesetas 50 cts.

Boletín de Madrid.—Cotizacion oficial del dia 28 de octubre.

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS' and 'Ultimo precio', listing various public funds and their market values.

RESUMEN. Vuélvan á cotizarse los cambios en sentido dudoso.

Calles.

Dia 2.—Domingo 1.º de Adviento, y Santa Bibiana, virgen y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés.

Alerta con los intrusos.

Si hubiéramos de atender tan solo á miras interesadas, no nos ocuparíamos de estos seres conocidos con el nombre de curanderos, ya que por un enfermo que nos quitan y gracias á la Divina Providencia, sale de sus manos sano, son en gran número los que acuden al campo de la medicina.

Invitacion al bello sexo.

Señoras, llamamos su atencion hácia las especiales ventajas del AGUA FLORIDA de Murray y Lanman sobre todo perfume.

La sordera curada.

Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24 Cármen, 24.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

LA SULTANA.

Franelas para vestidos, á 4 reales vara.
 Lanas, doble ancho, listas y cuadros, á 4 1/2 reales vara.
 Lanas y amures negros, desde 4 1/2 reales vara.
 Cortes de vestido novedad, á 140 reales.
 Abrigos para señora, desde 40 reales.
 Visitas en matalasé y piel, á 200, 300 y 400 reales.
 Gro negro á 9 reales vara, y superior á 13 reales vara.
 Ratsimir y paño de Lyon, á 16 reales vara.
 Faille francés, colores, primera novedad, para vestidos, á 22 reales vara.

Sergé francés, todo seda, especial, para vestidos, en colores, muy nuevos, á 15 reales vara.
 Peluches y terciopelos de seda, desde 14 reales vara.
 Granadinas asargadas, para mantos, á 9 reales vara.
 Patenes y jergas, para trajes de caballero, á 22 reales vara.
 Idem ingleses, desde 30 reales vara.
 Pantalones ingleses, desde 52 reales corte.
 Pañuelos de abrigo, escoceses, á 30 reales.
 Los mejores forros de seda, para gabanes, á 17 reales vara.

Estos artículos y otros muchos, como de tapizar y alfombras, mantas de lana, paños de capa, embozos, lienzo, olandás, bordados y encajes, se siguen realizando, con nuevas rebajas de precios, en esta casa.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merecedor al más alto y al único premio que ha de distinguirse entre todos los específicos en competencia con respecto á la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pedid noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujaron, San Jerónimo, 13.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Seler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb. Bot.ª	VINOS.	Arb. Bot.ª	VINOS.	Arb. Bot.ª
Ajerezado seco.	Rs. 70 6	Blanco añejo seco	Rs. 50 5 1/2	Anisado seco de más grados.	Rs. 70 7 50
Lágrima especial.	" 70 6	Tinto corriente id.	" 40 3 1/2	Clase superior.	Rs. 20 3
Pedro Jimenez.	" 70 6	Blanco id. id.	" 40 3 1/2		
Moscatel.	" 70 6	AGUARDIENTES.			
Dulce de color.	" 60 6	Anisado superior.	Rs. 110 10		
Amontillado pálido.	" 60 6	Anisado, clase especial, dulce y seco.	Rs. 60 6 1/2		
Tinto añejo seco.	" 60 5 1/2				

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS Ó COTIDIANAS. Exitoso seguro.—Caja con 80 píldoras, 5 pesetas.—Media, con 40, 3 pesetas.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—En Granada, farmacias de los señores Rubio, Santos y Cortés.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
 CATARROS, CONSTIPADOS. Por los CIGARILLOS ESPIC.
 Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Bélgica casa firma: J. ESPIC.)
 Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, París
 Y en principales Farmacias de España: 2 fr. la caja.

LA ESPERANZA.

11, ZACATIN, 11.
 En el firme propósito de realizar en definitivo, el dueño de este acreditado establecimiento se propone efectuarlo en el más breve plazo posible, para lo cual no omite medios y hace grandes rebajas en todas las existencias.
 Para facilitar mejor esta realizacion y para comodidad del público, tiene contratos especiales con los sastres más acreditados de esta capital, para poder confeccionar toda clase de prendas, las que serán de última moda y se venderán á los siguientes precios:
CAPAS HECHAS DESDE 120 REALES EN ADELANTE.
 Trajes para caballeros, desde 240, 280, 360 y 400 rs.
 Todos ellos de géneros ingleses, ferrería de id. y confeccion á la altura de París. Hay telas elegantísimas para trajes y confecciones de señora.
Camas de hierro dulce desde 60 REALES, y cunas desde 32 REALES EN ADELANTE.

HIERRO DE QUEVENNE
 EL ÚNICO APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.
 Es el hierro en su estado puro y, desde 50 años reconocido por los Médicos del mundo entero, el más poderoso de los ferruginos para curar: ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, DOLORS de ESTOMAGO, etc.
 de las IMITACIONES y FALSIFICACIONES impuras, inactivas, desleales, vendidas barato.—Exigir, además de la firma de QUEVENNE, el sello de la "Union des Fabricants".—Véndese: 1.º en Polvo; 2.º en Grajas.
 Depósito General del Verdadero HIERRO de QUEVENNE (Trasferido desde el 2 de Febrero 1888): 8, Rue du Conservatoire, PARIS

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS
 Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.
 Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la
SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85,
 donde hallarán cuantos estilos de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.
 Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.
Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

En casa principal y sitio céntrico, se admiten des ó tres caballeros de respeto en calidad de pupilos. Trato y asistencia esmerada.—Darán razon, en el barattillo de la calle de las Escuelas, junto á la Universidad.
Casa. Se alquila la de la calle Fábrica Vieja, núm. 14.—Informarán, Graña, 45.
Guano San Gobain.
 Aboño completo, intensivo y superior al del Perú.—Almacenes, calle de San Juan de Dios, San Felipe.
Gran realizacion de jugos de portiers, á 12, 14 y 15 reales.—Escudo del Carmen, fábrica de perales de Antonio Tovar.

Enfermedades secretas. Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulente, Blenorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (catarrros de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vias urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa.—IMPOYENCIA debilidad de los órganos genitales; su curacion con las Píldoras regeneradoras.—Inyeccion balsámica de Paulicinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones)—SIFILIS, depurativo-reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—Almorranas, ségnra curacion con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nivia, calle de Recoletas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones les hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Eleccion á satisfaccion garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Herman Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Graña.)

AGUA FLORIDA
 DE Murray & Lanman.
 EL MAS EXQUISITO DE LOS Perfumes de Tocador.
 Perfuma el Cuerpo y Vivifica la Mente EN EL BAÑO.
 Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume
EN EL PAÑUELO.
 Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Aviso importante.
 En los dos establecimientos de la propiedad de D. Angel Moreno, situados en calle de San Jerónimo, 8, y esquina de la plaza de Capuchinas, acaba de recibirse el petróleo más refinado que se conoce, marca del Leon, cuya clase ocasiona la luz más perfecta, clara y brillante, que pueda apetecer el más delicado consumidor.

Interesante al público.
 Nueva sastrería en la calle de Parraga, número 6, Granada.

Perfeccion, prontitud y economia, encontrarán los que visitan este establecimiento, que está bajo la direccion del tan conocido industrial, don Pedro del Castillo Martínez.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guayara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Se arrienda el cortijo de la Loma, término de los Ogljares, terreno de riago.—Para Informes, Graña, 45.

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Azucena, número 29.—En la carbonería inmediata, duran razon.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zocatin D. José Lería y Sobrino.

Para un colegio. Se necesita un licenciado en Filosofía y Letras ó en Ciencias, acostumbrado á la enseñanza, soltero y de buenos informes.—Dirigirse por escrito al director de la "Academia politécnica," Málaga.

Ama de cría, primeriza, con leche fresca, para su casa. Darán razon, placeta de la Encarnacion, número 6.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles.—Carrera de Dárrro, núm. 45, todos los dias de once á cuatro.

Compra de toda clase de muebles, objetos antiguos de plata y oro.—Cerca baja, 57.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, se enajena dos casas en esta ciudad, calle de Santa Escolástica, núms. 16 y 18, bajo el tipo de 5000 pesetas; cuyo remate tendrá efecto el dia 17 del corriente, á las doce de su mañana, en el despacho del señor Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, donde se hallan de manifiesto los títulos de dichas casas.

CRAB-APPLE BLOSSOMS.
 (Flor de Manzana Silvestre)
 El primero, por entre las aguas de olor, y de moda, en la actual estacion, es el "Crab-Apple Blossoms" (Flor de Manzana Silvestre) perfume delicado, fragante y de una calidad superior. Lo prepara la Sociedad "Crown Perfumery Company," de 177, New Bond Street, que lleva ya destilados para el público algunos de los más escogidos y profetizados perfumes.—Court Journal.
 En venta, en todas las casas principales del mundo.
THE CROWN PERFUMERY CO.
 177, NEW BOND STREET, LONDON.

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE GRANADA."
 Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como:
 Letras de cambio,
 Tarjetas, Facturas de gran lujo,
 Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
 Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Bilettes,
 Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
 Cartas, Facturas económicas y Estados.
 «Prontitud, perfeccion y economia; tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para defectísimos trabajos.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se les ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince dias se reciben nuevos surtidos.

De omnibus chocolati sibus illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.
 Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.
 Basta probarlos una sola vez, para darlos la preferencia sobre todas las clases conocidas.
 En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.
 De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.
 Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

Hotel Orienta.
 Este nuevo hotel, situado en la plaza del Ayuntamiento, núm. 8, con buenas habitaciones y servicio imajorable, se abre al público desde 1.º de diciembre, donde se servirán cubiertos desde diez á doce de la mañana y mesa redonda á las seis de la tarde, á precios muy económicos.

Almoneda. Se hace de espejos, cuadros, silleros, magnifico piano y otros efectos.—Carrera de Genil, número 101, todos los dias de once á cuatro.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.